Expedición de permisos de importación. Modalidad T. Diamantes en bruto. Modalidad T.

Homoclave: SE-03-057-T **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Solicitud

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

¿Deseas obtener tu Permiso de Importación para diamantes en bruto? ¡Acércate a la Secretaría de Economía y consulta la información.

Requisitos

1 **1. Formato: Expedición de permisos de importación o exportación y de modificaciones (Original y Copia)2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave. (Copia)3. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal. (en su caso) (Copia)*Nota: Si se cuenta con RUPA, no requiere presentar documento alguno de los que se mencionan para acreditar la personalidad jurídica.• Persona moral1. Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente* (para este documento puedes presentar el original o copia certificada) (Original y Copia).2. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o de la Ciudad de México, así como cualquier otra autoridad, institución u organismo público comprobarán su legal existencia mediante documento, en el cual, consten datos suficientes de su creación, de las normas que los rijan y les confieran atribuciones, así como del resultado de la elección o del nombramiento de los servidores públicos con facultades para representarlos (para este documento puedes presentar el original o copia certificada). (Original y Copia)*Nota. Si la empresa es extranjera el Acta Constitutiva debe venir debidamente apostillado o legalizado y acompañada de una traducción realizada por perito traductor autorizado. Lo anterior, a fin de comprobar su legal existencia, su objeto social, normas que las rigen y las atribuciones que les confieren a los representantes legales para representarlos.• Persona Física1. Identificación Oficial. (Original y Copia)2. Comprobante de domicilio (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o agua, siempre que tenga una antigüedad no mayor a 3 meses) (Original y Copia)3. En caso de realizar actividades empresariales, adicionalmente copia de la hoja de inscripción en el registro federal de Contribuyentes (RFC) (Copia).4. Poder Notarial del representante legal (para este documento puedes presentar el original o copia certificada). (Original y Copia)5. Certificado del Proceso Kimberley, emitido por la autoridad competente de alguno de los países participantes en el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley que ampare a los diamantes en bruto que se pretendan importar. (Copia)Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1993 y sus posteriores modificaciones. Reglas 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 5.3.1, letra A, numeral 1, fracción II, letra a, inciso ii; y numeral 2, fracción II del Anexo 2.2.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones. Artículo 1, fracción II, numeral 47 del Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2015.**

Original

Detalle

Forma parte del formato: Si

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

2 **Acta Constitutiva y sus modificaciones**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

3 **Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses aplica a persona física**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

4 **Constancia de Inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 5 días

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites

ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

5 Datos de la mercancía
Original

Detalle
Forma parte del formato: Si
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

6 Datos del País de procedencia
Original

Detalle
Forma parte del formato: Si

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

7 **Poder Notarial correspondiente (para este documento puedes presentar el original o copia certificada)* Aplica para persona moral**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

8 **Poder notarial del representante legal (se puede presentar copia certificada)**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

9 **Uso específico de la mercancía**
Original

Detalle
Forma parte del formato: Si

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

10 **Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

11 **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**
Original y 1 copia

Detalle
Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

12 **Datos del Solicitante**
Original

Detalle
Forma parte del formato: Si

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 1 BIS del anexo 2.2.2
Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
Artículo: 17
Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Fracción: II
Número: 47

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

Formato

Expedición de permisos de importación o exportación y de modificaciones

Detalle

Número identificador del formato: SE-FO-03-057

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor
Artículo: 1
Fracción: II
Número: 47

Pasos

Presencial

1. Prepara la información necesaria para realizar su trámite de solicitud
2. Acude a la representación federal de la Secretaría de Economía, que se encuentre más cercana a su localidad, junto con una USB que contenga su firma electrónica y la documentación necesaria para su trámite.
3. La Representación Federal, captura la solicitud por medio del portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en la siguiente liga : https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html
4. Firma electrónicamente
5. Imprime acuse de recepción de solicitud y entrega al interesado.

Medios electrónicos

Costos

Gratuito

Plazo